



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Objetivo.

Adquirir inversores distintas dependencias del Poder Judicial. los cuales suplen de energía auxiliar a los equipos de cómputos, luces, abanicos entre otros sistemas, se fundamenta la solicitud debido a que es necesario sustituir algunos de estos equipos y suplir a algunas dependencias que carecen de estos.

2. Fuente de recursos.

El monto base para la adquisición de los inversores será de quinientos mil pesos / con 00 centavos (RD\$ 500,000.00).

3. Descripción y especificaciones técnicas.

Adquisición inversores para suplir de energía auxiliar los tribunales de diferentes dependencias del Poder Judicial.			
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
1	<p>INVERSOR</p> <ul style="list-style-type: none">• capacidad 3 kilos.• 24 Vdc entrada• 120 voltios AC salida• Frecuencia 60 Hz• Tipo de onda de salida: sinusoidal• Pantalla digital indicando los siguientes parametros: voltaje de bacteria, voltaje de salida AC, carga de bacteria.• El bobinado del transformador del equipo debe ser en metal de cobre.• Con selector externo de tipo de baterías.• Con potenciómetro externo de control de carga de las baterías.• Garantía mínima de año.• Enviar imagen y ficha técnica.	10	Unidades

4. Criterios de aceptación de los bienes y servicios.

- a) Los materiales deben ser nuevos, sin ralladuras ni torceduras.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5. Documentación técnica.

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- a) Oferta técnica conforme a los bienes descritos en el numeral 3.
- b) Ficha técnica de los inversores.
- c) Carta indicando garantía mínima de un (1) año.

6. Documentación económica.

- a) Oferta económica con las características y especificaciones técnicas.

Nota: Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los oferentes presentaran su oferta en moneda nacional, pesos dominicanos, (RD\$).

7. Criterios de evaluación y adjudicación.

La adjudicación será adjudicada por ítem.

- 1) Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
- 2) Presente el menor precio.

8. Condiciones de pago.

Pago único, crédito a 30 días hábiles luego de ser recibidos los bienes y emitir la factura con comprobante fiscal gubernamental.

9. Lugar de entrega.

La mercancía será entrega en las oficinas de la Unidad de Servicios y Mantenimiento de la Dirección de Infraestructura Física en la calle Santiago núm. 4 en el sector Gazcue del Distrito Nacional.

10. Tiempo de entrega.

Los bienes deberán ser entregados diez (10) días hábiles después de emitida la orden de compras.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 3 de 3
UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS	27 de Enero del 2025
Adquisición inversores para suplir de energía auxiliar los tribunales de diferentes dependencias del Poder Judicial.	2025 - 000606

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

11. Idioma.

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

12. Obligaciones del proveedor.

El proveedor adjudicado tendrá la responsabilidad de:

- a) El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable al Consejo del Poder Judicial.
- b) El Proveedor es el único responsable ante El Consejo del Poder Judicial de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente especificaciones técnicas.
- c) El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados al Consejo del Poder Judicial y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

13. Firmas electrónicas:

Ramón A. Vargas; Supervisor de Mantenimiento

María Elizabeth Hernández; Supervisora de Mantenimiento

Rafael A. López Núñez.; Supervisor de Mantenimiento

Iván Fantasía; Coordinador Operativo de la DIF

Carlos V. Minyety; Director de Infraestructura Física